



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105005201100265-01
RADICADO INTERNO:	74785
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión - Sentencia UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
RECURRENTE:	MARGARITA MARIA URIBE ARBELAEZ
OPOSITOR:	VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DEL 2023
FECHA SENTENCIA:	SL2429-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ACCEDE A REVISIÓN-CON COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE-SALVA VOTO PARCIAL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/10/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 DE OCTUBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **23 DE AGOSTO DEL 2023**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.